



Newsletter #5/2022

Semana del 5 al 11 de febrero de 2022

Reseña de la normativa más relevante a nivel nacional en materia tributaria, regulatoria y cambiaria con impacto en las empresas.

emt&

**Edelstein, Mariscal,
Torassa & Asoc.**



Lo más Relevante de la Semana

Obligaciones Impositivas

La AFIP adelanta, excepcionalmente, la determinación y/o ingreso de determinadas obligaciones tributarias .



AFIP - Impuesto sobre los Créditos y Débitos - Norma modificatoria

Se adecua la normativa aplicable a la liquidación e ingreso del Impuesto sobre los Créditos y Débitos con el fin de adaptar el tratamiento dispuesto en los decretos N° 897/2021 y 901/2021.

Fuente:
Resolución General AFIP 5145
(B.O. 08/02/2022)

AFIP - Zonas Primarias Aduaneras

Se determinan los límites de las Zonas Primarias Aduaneras en la jurisdicción de la División Aduana de Formosa, Provincia de Formosa.

Fuente:
Resolución General AFIP 5146
(B.O. 09/02/2022)

AFIP – Obligaciones impositivas

Se adelanta, excepcionalmente, al 23 de febrero la determinación y/o ingreso de determinadas obligaciones tributarias cuyos vencimientos originales estaban fijados para los días 24 y 25 de febrero.

Fuente:
Resolución General AFIP 5147
(B.O. 10/02/2022)





AFIP – Exportación – Valores referenciales

Se establecen valores referenciales de exportación de las mercaderías indicadas en la medidas (Mosto concentrado, aceite esencial de limón y colas de langostinos) con destino a los países consignados en la misma.

Fuente:
Resolución General AFIP 5148
(B.O. 11/02/2022)
Resolución General AFIP 5152
(B.O. 11/02/2022)
Resolución General AFIP 5153
(B.O. 11/02/2022)

AFIP – Valores criterio de importación

Se modifican los valores criterio de importación de las mercaderías comprendidas en la norma.

Fuente:
Resolución General AFIP 5149
(B.O. 11/02/2022)
Resolución General AFIP 5150
(B.O. 11/02/2022)

AFIP – Posiciones Arancelarias

Se establecen diferentes Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) para la mercadería citadas en la norma.

Fuente:
Resolución General AFIP 5151
(B.O. 11/02/2022)



En un contexto dinámico, estar bien asesorado es sinónimo de tranquilidad.

emt&

**Edelstein, Mariscal,
Torassa & Asoc.**

San Martín 439
C1004AAI Piso 12° CABA

Para Consultas:

+5411-7700-3453

info@emtya.com.ar

www.emtya.com.ar